

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

*En la Ciudad de Tacoronte, a 10 de septiembre de 2013, siendo las 13:05 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:*

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

*D. Rodolfo León Martín
D. Ignacio Álvarez Pérez
D^a. M^a de los Ángeles Dávila Rodríguez
D^a. M^a de los Ángeles Fuentes Dorta
D. Moisés González Miranda
D^a. Virginia Bacallado García
D. Juan García García
Dña. Maria Raquel Marichal de la Paz
D. Andrés Ramos Hernández
D. Fernando Meneses Martín
D^a. Ana Isabel Díaz Rodríguez
D. Carlos Medina Dorta
D^a. Teresa María Barroso Barroso
D^a. M^a Victoria Castro Padrón
D. Daniel Ignacio López Aguado
D^a. Celina Fuentes Hernández
D. Antonio Manuel Vera Rodríguez
D. Ayoze Álvarez González
D. Ángel Méndez Guanche
D^a Carmen del Cristo García Estévez.*

INTERVENTORA DE FONDOS:

D^a Natalia García Valcárcel.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

*Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **DÑA. M^a DEL CARMEN CAMPOS COLINA**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.*

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del

Día.

UNICO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE HACIENDA, D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ Y DEL CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y ANTERIORMENTE DE SERVICIOS SOCIALES, D. RODOLFO LEÓN MARTÍN.-

En este punto se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal POPULAR, que literalmente dice:

“Doña Teresa María Barroso Barroso, Doña María Victoria Castro Padrón, Don Daniel Ignacio López Aguado, Doña Celina Fuentes Hernández, Don Antonio Manuel Vera Rodríguez y Don Ayoze Álvarez González, todos ellos concejales del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte e integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2.a) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local respecto al requisito de ser más de la cuarta parte de los concejales de esta corporación,

SOLICITAN:

La convocatoria de un Pleno de carácter extraordinario, ya que se cumple el requisito de ser más de la cuarta parte de los concejales peticionarios El asunto propuesto para su inclusión en el **Orden del Día** es el siguiente:

I. La comparecencia del Concejale de Hacienda, D. Álvaro Dávila González y del Concejale de Seguridad Ciudadana, y anteriormente de Servicios Sociales, D. Rodolfo León, con el objeto de clarificar la situación actual de Servicios Sociales de este Ayuntamiento ante las declaraciones hechas en prensa relativas a las supuestas irregularidades en el procedimiento de concesión de ayudas sociales.”

Abierto el turno de intervenciones éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, manifiesta lo siguiente:

“Muy buenos días a todos, Sr. Alcalde, nosotros antes de empezar, quiero decir que han solicitado esta comparecencia, porque se recoge en el art. 46.2 apartado a), que se puede solicitar en determinados momento la comparecencia de los responsables de un gobierno, por eso estamos hoy aquí para aclarar situaciones.

Como decía, quiero empezar esta intervención, diciendo porque hemos solicitado esta comparecencia para el Sr. Alcalde y los Concejales Rodolfo León, responsable anteriormente de Servicios Sociales y Ángeles Dávila, responsable de Recursos Humanos.

Los vecinos de Tacoronte al igual que este Grupo Municipal quieren saber qué está ocurriendo en este Ayuntamiento para que algunos servicios del área de los Servicios Sociales estén completamente paralizados y esperamos hoy, salir de aquí, Sr. Alcalde, no con crispación, con dialogo y con las cosas claras, ese es el objetivo del Partido Popular, no es otro sino asegurar la estabilidad en los servicios que este Ayuntamiento presta a los ciudadanos, y por supuesto, formado desde el 2011, por un pacto legítimo entre Coalición Canaria y el Partido Socialista. Para ello, yo creo que, es necesario que reine un clima de verdadero diálogo y consenso entre los diferentes grupos políticos, donde además nos incluimos también nosotros, al igual, que estoy segura que mis compañeros de Alternativa si se puede, y queremos que se aleje la crispación que han venido manifestando en estos días.

Pero para entender lo sucedido y hacernos una idea de lo que ha sucedido, haré un pequeño resumen de los hechos. Al menos de aquellos que son públicos y notorios, entre otras razones, porque ha sido un vergonzante espectáculo que, como ya hemos dicho, ustedes han dado en los medios de comunicación.

- El día 12 de agosto el señor alcalde mediante decreto 2689, avocada las competencias en recursos humanos y servicios sociales a los concejales socialistas delegados en dichas áreas, Doña Ángeles Dávila y Rodolfo León. Tan solo un días más tarde, el propio Alcalde explica en su despacho al periódico "El Día" que la decisión se debe a dudas y posibles irregularidades o ilegalidades cometidas en expedientes de ambos departamentos. A pesar de la grave acusación el Alcalde no precisa los expedientes de los que se trata, los asuntos a los que se refieren o la clase de ilegalidad detectada. Es más, en esa misma entrevista el señor Dávila reconoce que los expedientes sobre los mismos se encarga un informe con posterioridad que, por cierto, nosotros el 29 de agosto solicitamos los informes y nos contesta la alcaldía muy bien y nos dice lo siguiente, nosotros habíamos solicitado que se pusiera a su disposición los expedientes que según se ha informado públicamente desde la Alcaldía no se ajustan a la regulación hecha por la ordenanza reguladora de las prestaciones de asistencia social, así cuantos informes se hayan emitidos sobre los mismos hasta la fecha. El día 2 de septiembre nos contesta la Alcaldía, y leo textualmente porque yo creo que aquí el Partido Popular tiene que decir lo que ha salido en prensa y lo que está escrito no inventar absolutamente nada, por que lo que queremos es aclarar la situación:*

En relación con su escrito de fecha 29-08-2013, y número de Referencia: 2013-011915, en el que solicita:

"Obtener copia de los expedientes que según se ha informado públicamente desde la alcaldía, no se ajustan a la regulación hecha por la ordenanza reguladora de las prestaciones de asistencia social, así como los informes

que tanto los técnicos del área como desde alcaldía se han emitido al respecto".

Le comunico lo siguiente:

I.- Desde esta Alcaldía no se ha informado públicamente que hay expedientes que no se ajustan a la Ordenanza Reguladora de las Prestaciones de Asistencia Social, aunque si es cierto que han salido en distintos medios informaciones en este sentido.

2.- Se han solicitado informes a dos técnicos municipales sobre este tema, que aún no ha concluido."

Quiere decir que el Partido Popular viene aquí pero los informes que nosotros pensábamos que estaban ya, todavía no los tenemos en nuestro poder.

- El día 18 de agosto, en el periódico Diario de Avisos, el concejal Rodolfo León hace las siguientes declaraciones y el titular no es nada menos preocupante que solicitar la reprobación del Alcalde, lo nunca visto. "Sin embargo, este último, cansado ya de hipótesis y estoy leyendo textualmente, y opiniones diversas, quiso dejar claro a este periódico cuál había sido, a su juicio, el desencadenante del conflicto, el jueves 8. Previamente, Dávila "se había negado a aumentar la partida destinada a los vales de emergencia social", pese a que la situación es cada vez más complicada ya que el Ayuntamiento no tiene problemas financieros que lo impidan. "Tuvimos varias reuniones para ver de qué manera se hacía esta ampliación de crédito y el Alcalde dijo que lo costearíamos con cargo a los presupuestos de las áreas que ostentaba el Partido Socialista", una condición que los socialistas no aceptaron dado que se debía a la demanda existente. Posteriormente, Dávila leo textualmente por el periódico, el Sr. Alcalde "abrió un frente con decisiones que se habían tomado en Recursos Humanos", como ustedes saben la duplicidad de horas extras en compensación, no en pago en compensación y el horario de verano, dice textualmente el periódico en palabras del anterior Concejal de Servicios Sociales. **"No se puede tener un calentón porque los vecinos toquen la puerta del alcalde"**.

Sigue diciendo Rodolfo, "Ese mismo día no quiso pagar los vales de emergencia a decenas de familias del municipio, como se venía haciendo hasta el momento, pese a tener el informe preceptivo de los técnicos del área. La excusa que dio es que un amigo, aunque luego confesó que había sido Fernando Clavijo, el Secretario General de CC en Tenerife, le había dicho que tuviera cuidado con pagar esos talones. Y eso sí nos preocupa," (y aquí también nos paramos nosotros, claro que nos preocupa, a nosotros también, al Partido Popular también, el

mal uso o indebido de lo que se hace con el dinero público) “porque detuvo un decreto ya firmado y eso no solo supuso retrasar el pago sino cometer una irregularidad que incluso puede ser penada”, explica. Sin embargo, según el socialista, “el enfado mayor” del Alcalde es porque les “envió a las familias que no pudieron cobrar a que les diera una explicación, dado que también es el responsable de Hacienda”. Después de eso, subraya, “les quitó las competencias”. “No se puede tener un calentón porque los vecinos te toquen la puerta, y tampoco se puede jugar políticamente a entorpecer una tarea que beneficia a la ciudad, aunque quizás todo ello tenga que ver con algo más premeditado”, recalca León.” “Pero además, añaden las mismas fuentes, ello ha conllevado a que “se abra una investigación interna” que también apoya el comité local con el fin de que se esclarezca lo sucedido.”

- Y ya para rematar la situación y todas las informaciones, posteriormente, es el comité local de Coalición Canaria el que apoya públicamente la retirada de competencias a los ediles socialistas destacando que “estuvo motivada al haber detectado “supuestas irregularidades en la concesión de ayudas de emergencia”, confirman a este periódico fuentes próximas de los nacionalistas en el municipio. Como por ejemplo, citan y esto es muy grave “se ha descubierto que con el dinero de estas ayudas se han pagado viajes de regreso a extranjeros para volver a sus países de origen, como Cuba y otros de América del Sur”.
- Pero es que además de los enfrentamientos entre los dos socios de gobierno, el sindicato CCOO arremete contra el Alcalde, en varios periódicos locales, en defensa de los trabajadores por cuestionar su profesionalidad, así y leo textualmente, lo que nunca he visto:

“El sindicato de CCOO en el Ayuntamiento de Tacoronte ha decidido terciar en la polémica retirada de competencias a dos ediles del Partido Socialista y la apertura de una investigación por parte del alcalde para saber si ha habido irregularidades en ayudas sociales. La central arremete contra Álvaro Dávila por esa medida al entender que mancha a los trabajadores.

Los miembros de CCOO, mayoritarios en la Corporación, consideran que, solo para “justificar decisiones de corte partidista, se ha puesto en duda los procesos de otorgamiento de ayudas”. De ahí “el malestar y rechazo de los profesionales del área social sobre esas manifestaciones”.

Según recalcan, “los expedientes de ayudas se han instruido con informe favorable de los trabajadores sociales en el ejercicio profesional de sus competencias y con absoluta independencia. Si desde

la Alcaldía se quieren cambiar los criterios para hacerlas más restrictivas, no debe confundirse ese cambio de criterio o interpretativo con irregularidades, como se ha dicho".

CCOO defiende la "profesionalidad, independencia e imparcialidad del personal porque su compromiso es con la ciudadanía con mayor necesidad y no con luchas partidistas. Y ello a pesar del enorme aumento de la carga de trabajo y de que no se renovaran los contratos de las trabajadoras que atendían la Prestación Canaria de Inserción".

En conclusión, leyendo todo esto, aquí se ha hablado:

- de dudas y posibles irregularidades en expedientes de los servicios sociales.*
- de investigaciones internas.*
- de retrasos o impagos de ayudas de emergencia social a familias necesitadas.*
- de insuficiencia de crédito para quienes más necesitan de nuestra ayuda*
- y de malestar entre los trabajadores de este Ayuntamiento, concretamente en el área de servicios sociales.*

Les puedo decir que esto es lo más, quizás chocante, porque son declaraciones además de Rodolfo, de Comisiones Obreras y las primeras que venían refiriéndose al Decreto, pero hay muchas más durante todo este mes, yo creo que han sido una veintena de noticias cada día de lo mismo, una alarma social, que yo creo que nosotros, ni Tacoronte se lo merece.

Sin embargo, de lo que no se ha hablado en los periódicos, pero debería de ser nuestra principal preocupación, es del malestar y la situación de desamparo que sufren los usuarios de esas ayudas.

Y es por ello por lo que estamos hoy a aquí en esta comparecencia, nosotros el Partido Popular y quiero decirlo, solamente vamos a preguntar por que nos aclaren para seguir mejorando lo que nosotros consideramos que es una buena gestión en beneficio de los ciudadanos de Tacoronte. Los vecinos de Tacoronte no entienden, de poca comunicación en los equipos, solo que vengan aquí y tengan respuesta en lo que piden, y por eso, ante toda esta avalancha de noticias, y de unos dicen y de otros no, queremos aclaración para seguir trabajando en armonía, para seguir trabajando en equipo y que sobre todo, para que si alguien ha cometido alguna irresponsabilidad, pues tomar las medidas oportunas al respecto. O sea, aquí no estamos para castigar, no estamos para crispas, no es el modelo del Partido Popular, ni para echar balones fuera, estamos aquí para solucionar un problema interno del Grupo de Gobierno y si nosotros como partido y como oposición podemos ayudar desde luego que nos tiene a su disposición, a su disposición.

*Por eso queremos preguntarle el Sr. Alcalde Don Álvaro Dávila, **¿cuáles son las irregularidades, errores procedimentales o acciones***

realizadas por los concejales, entonces delegados, que han llevado a la pérdida de confianza y consiguiente retirada de competencias por parte del alcalde a los ediles socialistas delegados en materia de recursos humanos y asuntos sociales, Ángeles Dávila y Rodolfo León?

*La segunda pregunta es al retirar las competencias y hablamos del informe que no tenemos todavía de los técnicos **¿el señor Alcalde tenía algún informe en qué apoyarse para tomar tal decisión? Y Si fuera así, ¿Podríamos conocerlo hoy aquí en el pleno?***

*La tercera pregunta para los concejales Rodolfo León, **¿Los concejales Rodolfo León y Ángeles Dávila pueden explicar a este Pleno los motivos que les ha manifestado el Sr. Alcalde para retirarles parte de sus competencias?***

*La cuarta pregunta partiendo de la base de que los trabajadores de los servicios sociales ejercen sus competencias con total profesionalidad y absoluta independencia en beneficio del usuario, **¿nos podrían explicar el Sr. Dávila y Don Rodolfo León el por qué del malestar y rechazo de los profesionales del área social hacia las declaraciones hechas, no las ha hecho el Partido Popular, por este primero, según ha manifestado CCOO en prensa?***

*Y la última pregunta, tenemos conocimiento por los técnicos de los servicios sociales de que hay expedientes tramitados de ayudas de emergencia social que, a día de hoy, no se han pagado por falta de crédito, pero también sabemos, porque lo preguntamos por la intervención que hay crédito disponible en otras partidas en el Presupuesto. **¿Qué motivos ha tenido para no haber realizado una modificación de crédito que dotara de crédito suficiente, no solamente para el pago de estos expedientes, sino para prevenir una situación de emergencia mayor, en el futuro?. ¿Podría indicarnos el Sr. Alcalde y concejal de hacienda desde cuándo tiene conocimiento de la insuficiencia de crédito para afrontar los pagos de las ayudas de la emergencia social?***

Queremos saber sobre todo, si se van a pagar las ayudas de esos expedientes, de los futuros expedientes y que de alguna manera nos aclare a todos, a la oposición, a los vecinos de Tacoronte que está pasando y sobre todo que éste Pleno tenga un final optimo. Muchas gracias.”

D. ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes a todos y a todas, suscribiendo la mayor parte, si no todo lo demandando por el Partido Popular, reiterando el apoyo a su demanda, nosotros también tenemos que decir, que para Si Se Puede, la crisis política e institucional abierta en el Ayuntamiento de Tacoronte entre las formaciones que sostienen dicho pacto de gobierno, ha puesto de manifiesto, por una parte, la falta

de transparencia de estas dos fuerzas políticas en relación con la ciudadanía en general, y de otra, la existencia de profundos desacuerdos entre las dos fuerzas políticas que están coaligadas para gobernar y que por ello deberían de, mantener fluidas y normales relaciones políticas entre ambas. Nada de ello existe, de estas relaciones fluidas y normales, y parece que el pacto sigue vigente por la presión que ejercen las direcciones políticas de ambos partidos, al objeto de que no se perturbe ni se ponga en peligro el pacto que a nivel autonómico mantienen CC y PSOE. Así las cosas, constatamos por recurrentes comunicados de prensa que la crisis política sigue abierta en Tacoronte, y que si está representando que se ha llegado a un acuerdo, en realidad esto no se hace para satisfacer a las direcciones de ambos partidos, pero no para mantener una eficaz gestión de los asuntos municipales. El reparto de poder que ustedes tienen en Canarias pasa por alto los intereses de la ciudadanía, en este caso de Tacoronte, y es sólo la voluntad de mantener este reparto lo que los lleva a agachar la cabeza y aceptar sumisamente los pactos con los que están, en desacuerdo.

Con el debido respeto, desde Si Se Puede, exigimos transparencia, dialogo y participación, nuestra tarea es hacer oposición y fiscalizar la acción del Grupo de Gobierno siendo ojos, oídos y voz de los ciudadanos. Nosotros los políticos estamos al servicio de nuestros vecinos y a ellos nos debemos, velando por sus intereses. En este caso, ante la situación creada, podíamos aplicar el símil de que, cuando un cliente contrata un profesional para que le resuelva sus problema no lo hace para que le cree los problemas, sino para que se los resuelva. Llevamos un mes con el problema creado por el Grupo de Gobierno y a día de hoy no han sido capaces de resolver lo que ustedes han creado. Como van a confiar los ciudadanos en ustedes, que van a resolver los problemas de Tacoronte. Los ciudadanos la próxima vez, sus clientes potenciales, no confiarán en ustedes y no los contratarán para futuros trabajos, ni para que resuelvan sus problemas, los problemas del municipio.

Y no es la primera vez que esta situación se produce en este mandato, ya se comenzó el mandato, con los sueldos y no muy lejos, recientemente con la crisis del mercadillo, propiciada también por las decisiones del Sr. Alcalde, por lo que los ciudadanos de Tacoronte, exigen, exigen, que se gestione para resolver los cientos de problemas que tiene la ciudad. Los ciudadanos están cada vez más convencidos, que este Grupo de Gobierno no es la solución, sino que es el problema. Pongan fin a lo que nunca se debió de llegar, sino es así váyanse, Tacoronte no se merece este grupo de Gobierno.”

D. RODOLFO LEÓN MARTÍN, manifiesta lo siguiente:

“No yo esperare a que ud. de las explicaciones para lo que ha sido esta situación, por que no la hemos provocado nosotros obviamente, y trataremos de aportar los argumento a su interpretación de la crisis actual.”

El **SR. ALCALDE**, le responde lo siguiente:

“Yo quiero aclarar aquí, una cuestión de orden, es lo siguiente. El punto del Orden del Día, es una moción. Las mociones en estos dos años que llevamos de mandato y por lo que yo tengo entendido en las anteriormente era igual, pero al menos en estos dos años de mandato, podremos haber tratado 100 o 200 mociones, siempre ha habido una exposición por parte del Grupo que presentaba la moción y luego como establece el R.O.F., creo que es, el turno de intervenciones, de menor a mayor número de concejales, entonces entiendo que el Partido Socialista renuncia a su intervención, a su turno de Intervención.”

D. RODOLFO LEÓN MARTÍN, le responde lo siguiente:

“No, si vamos ha hacer que esto transcurra exclusivamente así, yo haré mi intervención obviamente, y haré mi replica también, a cualquier otra intervención que se produzca por su parte o por cualquiera.”

“Vamos a ver, muy buenos días a todos y a todas, para explicar, el Reglamento tal y como se ha explicado, no nos cabe otra a nosotros, que explicar desde nuestro punto de vista cual ha sido la crisis que ha originado dentro de los Servicios Sociales la toma de decisión del Alcalde retirándonos las competencias. Tengo que hacer obligatoriamente un pequeño recorrido por lo que han sido, la situación de los Servicios Sociales desde que, nosotros, en este caso yo, me incorporo a esa responsabilidad, que se plantea al cabo de mes y medio de estar en ella. El problema que tienen los Servicios Sociales cuando nos incorporamos, es doble, pero en primer lugar, arranca con la pérdida de dos trabajadoras que llevan el soporte de la prestación canaria de inserción, que supone una enorme y gravosa tramitación para todos esos expedientes que son el último recurso que tienen los trabajadores, perdón, los ciudadanos de éste pueblo, para tener una prestación de ayuda, una vez se hayan agotado todas las que contempla el sistema público de prestaciones. Ello provoca que se colapse el Departamento de Servicios Sociales. Las trabajadoras sociales tienen que ir a acometer el trabajo que hacían estas trabajadoras y se deja sin atender convenientemente, se retrasan las citas en el resto de Servicios Sociales de trabajo social.

Se destinan recursos de emergencia a paliar esa dificultad que tenemos en atender a la gente que necesitan la prestación canaria de inserción, por lo tanto se gastan más recursos de la ayuda de emergencia siempre. Se duplican las demandan de ayuda de emergencia en relación con 2012, a la mitad de año, tengo la responsabilidad de Servicios Sociales a finales de mayo o entre mayo y junio y a esa altura de año ya se habían duplicado la demanda de asistencia o de atención de emergencia de este municipio en relación con el año 2012, pero venía siendo así en el resto de municipios comparados, desde el sur hasta el norte. El año 2012, se agotan la partida de ayuda de emergencia en septiembre-octubre y ahora se había agotado entre junio-julio.

El año anterior se hace una modificación presupuestaria, por cuanto esta partida tiene un carácter de excepcionalidad que a nadie se le oculta de emergencia y es una decisión política, la de dotarla de mayor o menores recursos

en función de las necesidades de la población que estén en una situación de emergencia o de exclusión social. El año anterior, insisto, se incrementa en 50.000 € aproximadamente. A pesar del escaso del mes y medio al frente de Servicios Sociales, hay una demanda enorme, duplicada o triplicada en concepto como farmacia, recibos de luz, agua, alquileres, alimentos, cualquier circunstancia que pone en riesgo a la familia y que se considera una necesidad atenderla, porque supone un grave perjuicio para su desempeño de la vida cotidiana. Y entendemos que la solución pasa por determinar una cuantía de modificación presupuestaria con la que atender esa demanda de emergencia, tal y como se había hecho en el año anterior. En un primer momento atendemos a las urgencias y así lo convinimos dentro del Grupo de Gobierno. A las urgencias que había dentro de los Servicios Sociales, detrayendo partidas de otras áreas de Servicios Sociales, como son área de mujer o subvenciones, cualquier tipo de capítulo que nos permitiera dotar al capítulo ayuda de emergencia, esas ayudas.

Posteriormente y al mismo tiempo se sigue haciendo un estudio para ver, de las ayudas solicitadas en la espera de dotación presupuestaria cuales se podrían priorizar para atender de manera urgente y cual era la cuantía que hasta finales de años necesitaríamos. En ese momento acordamos que sea así, y la vamos detrayendo del propio Área de Servicios Sociales. Pero es verdad, que con posterioridad, que se van estudiando cual es la realidad de éste Servicios Sociales, surgen las primeras discrepancias.

Las primeras discrepancias tienen que ver, con la búsqueda de argumentos que expliquen el agotamiento de la partida de ayuda de emergencia, que parten de la idea de que dicho presupuesto no podría estar antes de finalizar el año, es decir sin ánimo de polemizar, que hay dos formas de atender una situación como ésta, en nuestra opinión, si falta un recurso como ha venido faltando como en años anteriores y en ejercicios políticos anteriores, como es el de ayuda de emergencia, la capacidad de decidir, sobre si esa partida se incrementa o no, y en la cuantía que se incrementa, es política, nunca a correspondido, nunca a correspondido a la Coordinadora o el Coordinador de los Servicios, determinar cuanta es la partida, ellos simplemente se dedican a administrar y atender la demanda que con arreglo a las ordenanzas, permite a los usuarios que tienen el derecho a percibir esa ayuda de emergencia a percibirla. Por lo tanto en una primera aproximación, nosotros entendemos errónea, se intenta justificar que ha habido un error técnico de interpretación y que los 200.000 € que se han gastado o 230.000, no recuerdo la cantidad, no puede ser una situación normal, y esto se tiene que repartir durante el año, nosotros no lo entendíamos así, porque en el año anterior no había sido así, se había modificado y los ejercicios anteriores también y porque en el conjunto de los municipios de la isla se viene atendiendo a esa demanda, era por tanto inexplicable, si atendemos o partimos de un punto de vista que es, tenemos dotación presupuestaria en el Ayuntamiento, tenemos superavit y tenemos una partida de remanente que nos permite afrontar de manera urgente, debatida y dialogada lo que podíamos o debíamos disponer para esa partida. Comienzan una serie de discusiones en torno a la interpretación de la Ordenanza de Servicios Sociales y los informes técnicos emitido por los

trabajadores sociales, a partir de aquí, se produce una división en relación con el enfoque de la ayuda de emergencia y se pretende que los recursos partan de la reducción de partidas de las partidas del Partido Socialista. El Grupo Socialista se opone a detraer recursos de sus Áreas, no se opone a detraer recursos de sus Áreas pero entiende que la ayuda de emergencia es una necesidad de la población tacorontera y por tanto hemos de responder solidariamente todas las concejalías y en todo caso dotar presupuestariamente dicha partida. Es verdad que, en ese punto estábamos en total desencuentro y se intenta por parte del partido Socialista que se reconduzca la situación.

A partir de ahí se produce una serie de hecho, que a lo mejor habrá que ahondar después en relación con Decretos ya firmado, de ayudas presupuestadas, que como ha mencionado la Portavoz del Grupo Popular Teresa Barroso, han de hacerse efectivos el día 8 de agosto. Están informados, por supuesto, previamente por los Técnicos de Trabajo Social, por la Intervención y por la Secretaría General, eso solamente requería la firma del Sr. Alcalde, en tanto que, los talones debían firmarse definitivamente, puesto que no había ningún requisito que se hubiera obviado, ningún informe que desaconsejara esto. Es verdad que ese día fue difícil de asumir por parte del Partido Socialista, el hecho de que se pusiera una condición añadida, entendía el Alcalde, requiriendo a trabajos sociales, a la Coordinadora de Trabajos Sociales, en el sentido de que aquellos informes y expedientes que obraban sobre la mesa del Sr. Alcalde, cumplieran con los requisitos de la Ordenanza, entendíamos que era una reiteración o una innecesaria solicitud, al margen de que pudiera entenderlo así el Alcalde y quisiera tenerla, no suponía la detención del pago de esos Decretos, no solo desde el punto de vista técnico, sino del punto de vista ético en ese momento, porque cuando se cita a los trabajadores, perdón a los usuarios de Servicios Sociales, en una fecha, para que vengan a cobrar una ayuda de emergencia, que ronda los 60 euros de media al mes, lo normal es que estén aquí a primera hora de la mañana. El jueves fue complicado explicar los trabajadores eso, y el viernes nosotros solicitamos que se nos explique, el motivo por el que se estaba deteniendo ese tipo de ayudas, es perfectamente comprensible, que el Alcalde pida más requisitos o los requisitos que estime conveniente, pero no son, uno obstáculo para el pago de esos Decretos, nosotros solicitábamos a la Secretaría General, que se nos informará sobre ese particular el viernes por la mañana y es verdad que el viernes por la mañana intentamos desatascar este problema, no había manera, estábamos obviamente en un problema, en un debate, ya ni siquiera ético, sino técnico y yo, nosotros no entendíamos que esto debiera ser así, es verdad que el viernes sigue viniendo gente a preguntar por sus talones de emergencia, desde la tesorería se enviaban a Servicios Sociales y desde Servicios Sociales, no teníamos más remedio que enviarlos así a la Concejalía de Hacienda que la ostenta el Sr. Alcalde, eso creo todavía más resquemores y supongo que eso y alguna otra cuestión, fue lo que provocó, entiendo yo, la decisión de retirar las competencias a dos Concejales del Grupo de Gobierno.

El relato de lo que ha ocurrido, que yo creo que lo tenemos conocido, los que hemos estado en el Grupo de Gobierno, con el acento, o queramos poner el

foco de atención, en cualquier otro argumento, no puede dejar de lado que para el Partido Socialista esa situación que entendíamos perfectamente asumible en el dialogo, en el debate, en la discusión o en la pelea interna, no podía producir nunca una retirada de competencias, porqué en ese momento se hace imposible que se acepte, muy difícil que se acepte por parte del Partido Socialista, una situación como la que sale a la calle, con contenidos, desde el inicio o con aportaciones de irregularidades, como las que ha mencionado la compañera del Partido Popular, es prácticamente imposible que asumamos que, no habiendo, no habiendo, informes o evidencias que determinaran la necesidad de tan grave y tan injustificada para nosotros decisión, es muy difícil que ahora nosotros retomemos esta situación, de manera que lo dejemos como una simple decisión o un simple enfado o una decisión que era normal, asumible, no es fácil. Nosotros no venimos aquí a provocar una situación en la opinión pública, mayor de la que hemos provocado. Tenemos que disculparnos, no tenemos otra que disculparnos, si hemos aportado las explicaciones a la opinión pública, ha sido para intentar hacer ver, que esto se podría arreglar y todo lo que hemos aportado, se ha leído por Teresa en los medios de comunicación, no solo lo sostenemos, creo que lo hemos mantenido ahora.

La cuestión para nosotros indispensable ahora es, si se nos puede dar una explicación, primero que permita justificar aquella decisión, en segundo lugar que permita despejar, despejar de la opinión pública de Tacoronte, que hayan problema para sus usuarios en relación con la percepción de esa ayuda de emergencia. Además es necesario que se disipe toda duda que hay, respecto de los profesionales que llevan atendiendo más de 20 años los servicios sociales, que han sido el muro de contención profesional, de todas las personas, que han tenido que acudir a los Servicios Sociales y nunca han obtenido de ellos, el 100% de lo que se les ha pedido, nunca, solamente lo que hemos podido darles en función de lo que técnicamente le corresponde y de los recursos que los políticos estamos decididos o comprometidos a destinar, solamente.

Y por último, las personas, que nos dedicamos a esto voluntariamente, que no venimos a hacer fortuna de la política como creo que ninguno de los que está aquí, no podemos tampoco tolerar o consentir deportivamente, que durante un mes, que es la complicación de esta situación, que hemos tenido aquí, se arroje o se creen dudas, ya sea por lo que se manifiesta o precisamente, por lo que se deja de decir, sobre la honestidad y la dignidad de las Concejales o Concejales de cualquiera de ellos, pero en este caso de nosotros, que cuestiones esta toma de decisión. Por lo tanto, es verdad, que es una situación difícil, muy difícil, para nosotros de asumir.

Tenemos que pedir otra vez perdón a la opinión pública, porque tenemos una parte alícuota de responsabilidad, el no haber sabido contener, contener, lo que se ha vertido a la opinión pública.

Y por último por contestar lo que ha dicho el compañero de Si se puede, es verdad, nadie duda, de que sobre esta situación, se han elucubrado o se

ha argumentado, que hay otro tipo de cuestiones, y que hay otro tipo de presiones, de pacto o que esta es una partida que se está jugando en Tacoronte y no tenía que ver ni siquiera con tacoronte.

Nosotros somos un partido que tiene una estructura, que es la que es, hemos intentando, que las estructuras que tienen la competencia para resolver el conflicto hayan actuado. Pero hemos de dejar claro, que tenemos absoluta autonomía dentro del ámbito local para tomar las decisiones que creamos conveniente, ninguna otra nos mueve ahora, que no sea la de intentar que se establezca esta situación.

Que lo que estamos reclamando que se aclare, se aclare suficientemente para nosotros, no pretendemos humillar, ni pretendemos crear indignidad en ninguna persona, en ningún cargo de éste Ayuntamiento, pero necesitamos que se de una aclaración a lo que se ha tomado, que se disipen todas esas dudas.

Respecto de la decisión que tengamos que tomar en relación a como discorra hoy el Pleno, o que razones se den, para lo que ha ocurrido, para lo que se ha producido para hoy la retirada de competencias, es una decisión que tenemos que tomar la Agrupación Local del Partido Socialista de Tacoronte.

Yo supongo que tendremos más intervenciones, para replicar lo que quiera que sean preguntas concretas o lo que no se haya responder y no se si es, pregunto, necesario que yo responda las pregunta que me ha hecho, la compañera del partido popular, ¿es en este momento en el que tengo que responderlas o es con posterioridad?.”

DÑA. TERESA MARIA BARROSO BARROSO, manifiesta que, *prefiere que le conteste ahora, ella hizo dos preguntas para el Partido Socialista, que aunque no las tiene escritas, recuerda que eran, las siguientes: ¿Que motivos les dio el Alcalde, les manifestó el Alcalde, para cesarles de sus competencias conforme al decreto que hice mención anteriormente el 2689?, esa es una.*

La otra viene respecto a la modificación de crédito, yo creo que aquí, tanto el Sr. Alcalde como el responsable de servicios sociales tienen que ser conciente, porque el personal facultativo es el que informa inicialmente esos expedientes, sobre que crédito va quedando en esa bolsa, yo creo que hay que saber, y queremos saber ¿desde cuando ustedes saben que se va mermando ese crédito?, y ¿porqué? dentro de las partidas del presupuesto, ya sabemos que el remanente está como está, y que la Ley del Estado te prohíbe, lo que voy a adelantar yo, tocar el remanente. “Yo iba a llamar a Rajoy, Sr. Alcalde, pero dije contra, igual está con los juegos olímpicos, hay sentido del humor, disculpe por la broma, porque sino”, los créditos son muy importantes, independientemente de lo que ha sucedido, y esa era la que yo quería escuchar el Partido Socialista. Asimismo, aunque ya ha contado algo en su intervención, le gustaría que explicara el porque del malestar de los profesionales, pero le gustaría saber algo

más de la Coordinadora del Personal de Servicios Sociales y sobre todo hay algo que me interesa saber, porque es importante en la gestión, donde se ha quitado personal que llevaba funciones necesarias, es decir, donde se ha desvestido un santo para vestir otro, o es que están todos los santos vestidos y los recursos humanos que hay son suficientes para llevar a cabo todos los servicios o igual una mala gestión de reparto de efectivos, nos ha llevado a tener lagunas en los Servicios del área social.

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, le responde, que en primer lugar y en relación con los motivos de la retirada de las competencias, “el propio Decreto no explicita ninguno y nosotros no tenemos conocimiento de esa toma de decisión, es seguro y yo he intentado aportar algunas al respecto de los motivos que el Alcalde le han podido llevar a tomar esa decisión, estoy seguro que el las podrá completar, lo que es su visión o los argumentos o la motivación que hubo. Es cierto que conocemos algunas, de las que se han tratado de explicar en las distintas reuniones que hemos mantenido, para intentar salvar esta situación, no son compartidas por nosotros en principio, porque no eran suficientes para tomar esta decisión, pero yo, en realidad, sobre eso no tengo mucho más que decir, si a caso apostillar si llega a ver algún tipo de manifestación que lo requiera.

En cuanto al malestar en el Trabajo Social, vuelve a insistir, en que, el problema que hay en servicio sociales es que una de las unidades más potentes y más saturadas que es la PCI, Prestación Canaria de Inserción, que se inicia con las trabajadoras que la defendían en éste Ayuntamiento, cuando surge por primera vez esta prestación, ésta subvención, quiero dar un dato para que puedan tener algún dato de referencia, en 2010, la Prestación Canaria de Inserción, que se daba en Tacoronte, por ser considerado una zona con mayor riesgo de exclusión en relación con el tipo de empleo que se producía y por tanto la debilidad que había para su sostenimiento superaba en tramitaciones a la Ciudad de la Orotava, que nos duplica en habitantes, estas trabajadoras, hay que explicar no solo tenían una alta cualificación, sino que era fruto de que, su propia capacidad venía, de que conocían desde inicio la tramitación que hay que hacer, insisto muy gravosa en relación con otra prestación, quiero dejar claro que, ellas obtienen esta plaza a través de un concurso-oposición, que les permiten estar en ellas, y como otras trabajadoras o trabajadores de este Ayuntamiento, cuando nosotros llegamos se encuentran en una situación de indefinición, es decir indefinidas. Para esta partida la Prestación Canaria de Inserción hay una dotación presupuestaria de 46.000€, que cubre los salarios y las nóminas de éstas trabajadoras, no le cuestan por tanto al Ayuntamiento un dinero extra, y es cierto que a principios de año, la decisión de Alcaldía, era la de no renovarles, puesto que se vencía y no quería renovarles, puesto que había una situación que se entendía, podría ser, tenía un veto de legalidad por decirlo de alguna manera, un reparo de legalidad.

Quiero aclarar que incluso en esos días y posteriormente, se ha comparado esa situación, con la que ha llevado a Ayuntamientos como Arona a

que su Alcalde directamente, haya sido imputado y ahora mismo esté en una situación delicada judicial, que no hace falta mencionada, no tiene nada que ver esa situación que no pasaron los procesos de selección, no los hubo, fueron absolutamente irregulares, según las manifestaciones de las sentencias hasta ahora, y en nuestro caso es el mismo que por ejemplo, la Escuela Infantil u otros Departamentos, hay una indefinición, en algunos casos deja de haber partida de subvención, pero en el caso de la PCI, hay subvención para las trabajadora. Si hay subvención para las trabajadoras, no entendemos que se deje de contar con ellas, porque nos va a provocar un colapso, se destina al Departamento una Psicóloga que venía ejerciendo como experta o técnico en convenios y en planes de empleo, a nuestro Departamento y se pretendía que, esa persona y la ayuda de otras trabajadoras sociales, sacaran adelante la PCI, la realidad es que no y tenemos colapsado ese Departamento y los Departamentos contiguos todos los que tienen que ver con Servicios Sociales.

El malestar, el malestar de las trabajadoras de trabajo sociales, se corresponde con una situación que yo voy a retratar ahora, en que situación se encuentra hasta donde yo la conozco, los informes que se han ido solicitado en relación con la duda o la diferencia de criterio que había a la hora de interpretar los expedientes ya resueltos, no solo los expedientes que se corresponden con mi responsabilidad, durante los dos, tres meses que estuve, sino con el anterior Concejal o los anteriores Concejales, sobre cualquiera de ellos, se pueden tener dudas y discrepancia, sobre la interpretación, pero son siempre Decretos que se firman, expedientes que se hacen, perdón con la firma de técnicos que los respaldan, si queremos cuestionar ese criterio, si queremos variar la interpretación de la ordenanza, o variar la misma ordenanza, debemos acudir ese escenario, a ver, políticamente que queremos darle a esa partida concreta de emergencia.

El mal estar es porque ha provocado ahora la exigencia de informes, a los técnicos de Servicios Sociales, sobre informes que ya han hecho sus compañeros, obviamente se han manifestado ellos, con el consejo del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, quién se ha puesto en marcha para elaborar un protocolo ético de intervención a la hora de revisar expedientes ya informados por los Trabajadores Sociales, que va a exigir un requisito muy agravado para mirar cualquier expediente que se haya realizado. No entendíamos que ese fuera la necesidad a la hora de tratar el problema.

Y en relación con la partida dije antes, que al cabo, creo que de mes y medio nos damos cuenta que va a agotándose la partida. Agotándose, porque el número de solicitudes se había duplicado, he de insistir otra vez, que no hay una responsabilidad, así como por ejemplo para atender, proyectos de Naranjos de Luz, como los de la atención domiciliaria, como cualquier otro proyecto, la elaboración del mismo corre a cargo de la supervisión de la Técnico de Recursos, perdón de la Técnico de Trabajos Sociales, en el caso de las partidas destinadas, se da un presupuesto a inicio de año, que casi con toda seguridad, en ejercicios anteriores muy remoto, se ha tenido que ir variando, por que no podemos olvidar,

que la gravedad de la crisis se ha ido incrementando cada año. Entonces la decisión o el cierre de la partida de Ayuda de Emergencia, tiene que ser siempre una referencia, debiera de ser siempre una referencia de lo que el año anterior se ha tenido que gastar, si atendemos al mínimo índice de atención que hable sobre la crisis, sabemos que tenemos que incrementarla, que era nuestra posición, creo que en principio nada más.”

El **SR. ALCALDE**, le responde que:

“Buenas tardes de nuevo:

Dña. Teresa, con el relato que usted ha hecho, básicamente de medios de comunicación, yo quiero empezar diciendo de que, no he hecho en ningún momento, por mi parte, no la encontrará usted, una declaración descalificando absolutamente a nadie, usted sabe que no es mi estilo, y lo sabe muy bien, que me conoce, como mínimo, desde que coincidimos en el gobierno en el año 2007. Aquí lo único que ha ocurrido es, que ha habido una serie de discrepancias a la hora de interpretar determinadas cuestiones de tipo administrativo de suplicación a diferentes expedientes, cosa que ocurre por cierto en todos los grupos de gobierno, incluso como usted sabe muy bien, hasta cuando son del mismo partido y el ejemplo más claro lo tenemos, en que su partido gobernando en Santa Ursula, la Alcaldesa ha tenido que expulsar nada más y nada menos que a 6 concejales, demostración de que, en todos los grupos de gobierno existen discrepancias, y como ve, en algunos siendo del mismo partido, bastante más fuertes que las que hay aquí. Las divergencias pueden ser lógicas, no solo por diferentes enfoques, que se pueden tener de orden político, no olvide usted, que este grupo es, un grupo de Coalición, que con diferentes programas, hemos sido capaces de firmar un acuerdo de gobierno, para mejorar el municipio como estamos haciendo, sino que también es lógico que tengamos diferentes maneras de entender determinados aspecto de la gestión municipal diaria. Mi idea, como Alcalde, siempre ha sido la de mejorar la gestión que se viene realizando, tratando en todo momento de optimizar los recursos existentes y la demanda de servicios y prestaciones, que ayuden a paliar la situación de las familias más vulnerables. En ningún caso, se ha pretendido generar desconfianza en el trabajo de los técnicos de este Ayuntamiento, que desempeñan su labor en las Áreas antes mencionadas. Al igual que en ningún momento se ha pretendido menoscabar la honestidad y capacidad de gestión de ningún Concejál.

Lo que si tengo que decirle **Dña. Teresa**, es que me sorprende y mucho la capacidad que tiene usted y el Partido Popular para mirar con diferente lupa los acontecimiento. Pide usted un Pleno Extraordinario, para un problema en el Ayuntamiento que se podía haber tratado perfectamente en un Pleno Ordinario, pero, así tiene más protagonismo, Pleno Ordinario, que es solamente dentro de tres días nada más, y no lo pide para quejarse del principal motivo de esta crisis, que no es otro, que la brutal agresión que han sufrido los tacoronteros y por ende todos los Canarios, del Gobierno de su partido del partido popular, porque el principal problema de ésta Comunidad y de éste municipio, el principal

problema de ésta Comunidad y de éste municipio, es el paro.

El Estado ha hecho una política socialmente inadmisibile, pensando en castigar al Gobierno de Canarias, sin darse cuenta, que no es al Gobierno de Canarias, a quién castiga, sino a los tacoronteros y a todos los canarios.

*Su partido nos quita dinero a los tacoronteros y a los canarios que nos corresponde, para dárselo a otras Comunidades que lo único que han hecho ha sido incumplir con las propias normas puestas por su Ministro Montoro, sabe quién le ha dado el dinero, del Gobierno del Estado que nos ha quitado a Canarias, se lo ha dado a Cataluña, quizás por miedo al Referéndum de independencia y a la Comunidad Valenciana y Murciana, porque como usted sabe muy bien, están gobernadas por el Partido Popular. Mire le voy a dar unos datos, el Estado ha reducido a la mitad, las partidas de inversión en Canarias, ha pasado de 747 millones a 384, de 747 a 384, un 50% de reducción, si, sonría pero es la verdad. Además el capítulo de transferencias la reducción todavía es mayor no es de un 50% es de un 75%, tampoco le he oído quejarse por eso. Mire cada canario, le voy a dar un dato, cada canario recibe del Estado 134 euros, 134 euros sabe usted cuanto recibe la media de cada español; le responde **Dña. Teresa, “dígame usted”**, 265, es justo el doble, pero sabe cuando recibe si ese español es Gallego o Castellano-Leones 600 cuatro veces más, la única diferencia es que el Gallego está gobernado en su gobierno autónomo por el PP y el Castellano-Leones también. Además, usted sabe que, además de los capítulos 6 y 7, las reducción en materia de convenios firmados, firmados, ha sido brutal en carreteras hemos pasado de 200 a 69 millones, en obras hidráulicas de 60 a 16, en infraestructuras turísticas, de 50 a 0, en infraestructuras educativas se ve que no les interesa mucho de 40 a 0, ¿ha dicho usted algo de esto?.*

Sabe cuantos puestos de trabajo se estima que se han tenido que eliminar, solo, solo con los convenios, las estimaciones más optimistas, hablan de 5.000 puestos de trabajos, 5.000 personas, que seguramente no estarían yendo a Servicios Sociales, ¿va a proponer un Pleno Extraordinario para felicitar al gobierno canario, porque con sus fondos va a darle becas a los tacoronteros que hayan aprobado las asignaturas, y el PP, se las ha quitado porque no hayan alcanzado un 6´5?, ¿lo va a pedir?. Yo mire, he dejado para el final, de los datos del Estado, el dato más curioso, usted que nos habla de la situación de Servicios Sociales, se olvida de decir, que el Gobierno del estado ha reducido las partidas dirigidas, solo en Canarias, al desempleo, solo en Canarias, las ha reducido en 135 millones de euros, repito 135 millones las partidas de desempleo..

Mire cuando uno es Alcalde, un Concejal, un cargo político, tiene dudas sobre cualquier expediente, lo correcto es que pida un informe, yo al entender que podían existir errores en unas ayudas, solicite un informe a los técnicos del Ayuntamiento, que se ha terminado hoy, he intentado que se acabara lo antes posible, se ha terminado hoy, que le adelanto que ya he pedido una ampliación del mismo en el sentido siguiente, solicito informe sobre que tipo de acuerdo habría que adoptar y que órgano es competente a efectos de resolución

de los procedimientos, eso ya lo he hecho hoy mismo, porque se ha terminado el expediente hoy. Y en dicho informe se han confirmado mis dudas, o se han detectado casos de errores en la interpretación de varios artículos de la ordenanza, no de uno, sino de unos tres artículos de la ordenanza, que yo en confianza espero que se puedan reconducir y si fuera necesario traer a Pleno lo traeremos, porque la intención es que no salgan perjudicadas aquellas personas con necesidades del municipio, qué puede estar usted seguro, que yo soy el primer interesado, como mínimo tanto como usted.

La intención de esta Alcaldía, siempre ha sido la de garantizar que el dinero de los tacoronteros y tacoronteras se le de un uso correcto y además asegurar un buen uso del mismo corrigiendo cualquier error que se detecte, como ha ocurrido en este caso, y por supuesto, una vez detectados los errores y encaminadas las soluciones, procederemos a hacer las modificaciones presupuestarias necesarias para resolver los problemas que hay en el Área.

A **Don Ángel**, decirles que me sorprende, solamente le voy a contestar a un tema, porque del resto no ha dicho usted nada más, sobre la petición de transparencia, la verdad que **Don Ángel**, le dije un día que nos vimos, y voy a explicar aquí que día nos vimos, que esperaba lealtad, ya veo que usted eso no lo entiende, para que el Pleno se entere, mire, el día 14 de agosto, víspera de la Virgen de Candelaria, sobre 7, 8 de la tarde, puede ser **Don Ángel**, me llama usted, y me dice que si lo puedo recibir, para que le cuente que esta pasando en el Ayuntamiento, le dije, sin ningún problema, lo único **Don Ángel**, bueno por teléfono te dije lo único **Ángel** es que, mañana tengo que ir a la procesión de Candelaria, era el día de Candelaria, era festivo, si te es muy urgente mañana por la tarde, sino el viernes a primera hora, quedamos en que el viernes a las 8 y te puedo decir, te puedo enseñar un sms, que estuve buscando esta mañana, del día 15 de agosto a las 11:07 de la mañana, que tu me dices conforme, y a las 8 de la mañana en punto del día siguiente, es decir, tu me pides el miércoles por la noche, y el jueves es festivo y virgen de Candelaria, que te reciba con tu compañera, y el viernes a las 8 estás en mi despacho y sabes que, lo único que dije, lo único que espero es lealtad y yo te conté lo que hasta ese momento sabía. Por eso me parece lamentable, **Don Ángel** que con el trato deferente, que yo tuve con ustedes, me hable usted de falta de transparencia, la verdad que es lamentable.

El problema en sí, mire, habría que distinguir dos cuestiones que siempre he intentado separarlas, el problema en Recursos Humanos y el problema en Servicios Sociales. En Recursos Humanos, a propuesta del Concejal de Servicios Sociales, se propone que a unas trabajadoras que iban a hacer un trabajo extra por la tarde, se les compense con el doble de horas extras a las que se realizan, yo tengo un informe del Técnico de Recursos Humanos que dice que eso no es correcto, de acuerdo con el convenio colectivo, si quieren podemos leer el convenio colectivo que lo tenemos aquí, donde claramente dice que, donde claramente dice que, de compensarse el tiempo de descanso de las horas extraordinarias, se computará de la siguiente forma hora extraordinaria normal

una hora de descanso, hora extraordinaria, sábado, domingo y festivos dos horas de horas de descanso, eso no necesita interpretación, es así literal y está aprobado en un convenio colectivo que como usted sabe **Dña. Teresa**, ni siquiera lo firmó el Alcalde sino que se trajo a Pleno, para, **en ese momento Dña. Teresa le dice que ella no ha dicho nada del convenio**, respondiéndole el Sr. Alcalde, no porque lo hemos comentado en otras ocasiones, digo, usted sabe que ese convenio ni siquiera lo firmo el Alcalde, que lo podía haber hecho anterior, sino que incluso, se trajo a Pleno, tiene el respaldo del Pleno ese acuerdo, al haber diferencias entre la Concejal de Recursos Humanos y la Alcaldía, ese tema es por lo que decido avocar las competencias.

En el tema de Servicios Sociales, como usted bien ha dicho se acaba el presupuesto y empezamos a buscar soluciones, pero la primera solución, es que yo le pido a la Interventora que por favor me punteen 400 páginas de aciertos contables, para evitar que haya duplicidades, porque yo creía que podía haber duplicidades, ella está aquí, que lo puede confirmar. Después de hacer ese trabajo, me confirma que no hay duplicidades, por lo que hay que empezar a buscar soluciones, por otra parte, yo pido la ordenanza y al leer la ordenanza, aunque no sea abogado, pero hay cosas que son elementales, cuando un párrafo dicen se pueden conceder un máximo de dos concepto, dos que yo sepa y entiendo un poquito matemática, pero hasta ahí llego, dos es dos, ni uno ni es cuatro, máximo de dos es cero, uno o dos, ni tres, ni cuatro, ni cinco, y eso no hace falta interpretación jurídica de nadie, y también hay otro artículo que dice que las ayudas pueden ser hasta el último mes del año, y además usted sabe que las subvenciones, las subvenciones, son anuales, que hemos aprobado todos el presupuesto y no hay subvenciones plurianuales, por tanto yo tenía mis dudas, mis dudas, razonables, de que podíamos haber cometido errores, y nunca he dicho la palabra irregularidades, podíamos haber cometido errores, ese es el motivo por el que yo, a dos técnicos del Ayuntamiento, encargo un informe, informe que como le repito, se me ha entregado esta mañana, en el que se confirman, este es el informe (en ese momento muestra un documento), se confirman esos errores, que yo ya, esta misma mañana, le he dicho que me estudien como se pueden resolver, porque este Alcalde lo menos que quiere es crearle un problema el más mínimo problema a los tacoronteros, y en eso estamos.”

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, manifiesta lo siguiente:

“Sr. Alcalde, podía haber empezado su intervención por el final, porque estamos aquí, para hablar y aclarar de la situación que se ha producido por la alarma social que ustedes, como Grupo de Gobierno han dado a los medios de comunicación, lo que menos me esperaba de usted, Sr. Álvaro Dávila, conociéndolo como dice usted que lo conozco del Gobierno, es que viniera a echarle la culpa a Rajoy de las discrepancias que tiene con sus socios de gobierno, del malestar que se ha producido con los trabajadores del Ayuntamiento, de la falta de crédito, hasta, hasta ahí le doy la razón con el remanente, fíjese usted,

porque aquí estamos, creo que ningún diputado, yo no sé si está escondido por ahí Rajoy, pero aquí somos Concejales del Partido Popular de Tacoronte y los Concejales del Partido Popular de Tacoronte vienen a defender aquí y usted lo sabe muy bien y utilizó la demagogia a garantizar los intereses de los Tacoronteros. Si usted quiere, si usted quiere hablar de política nacional y decir me ha parecido muy bien señor Alcalde porque a mí me gusta aprender y le doy la razón y me gusta las estadísticas que hace y aunque usted no lo crea y usted me conoce, cuando usted habla y hace sus apuntes sobre todo en estudios económicos yo sí que aprendo de esas cosas. Yo no lo voy a quitar la razón en eso, pero que usted venga aquí, ahora, a decirme que porque hemos solicitado un pleno extraordinario, primero la ley nos lo permite, segundo, creo y vamos hacer ya transparente que hubo un error de presentación de solicitud de la comparecencia Y usted con la amabilidad y la elegancia que tiene, me dijo por teléfono Teresa hay que cambiarla solicitud y en vez de poner solicitud poner moción y yo no miento Sr. Alcalde, me puedo equivocar, en ese momento me podía haber dicho usted, vamos a sentarnos en una mesa redonda, vamos a hablar, vamos a consensuar, vamos a dialogar y deje usted la moción para delante pero que me venga usted a decir ahora que por que solicitamos nosotros ahora, porque tenemos todo el derecho de aclarar esta situación. Y empecé mi discurso diciendo señor Alcalde, queremos diálogo, queremos consenso, no se meta usted con el Partido Popular. El Partido Popular, no ha venido aquí a crear discrepancia ni crispación por Dios, el Partido Popular haciendo uso de su derecho lo que ha hecho es pedir un Pleno Extraordinario, usted tenía que haber empezado por el final, qué es dónde nos aclara a nosotros las dudas y los errores administrativos de los que se ha hablado durante este mes y ahí el Partido Popular, le ha quedado claro. Claro está que hay una discrepancia entre su opinión y la opinión y la Intervención de Rodolfo el anteriormente Concejale de Servicios Sociales, pero nosotros no vamos a entrar ahí, entonces que venga Dios y lo vea, que ahora resulta que los problemas internos de un Ayuntamiento todos, todos son, pues claro que le puedo hablar de proyectos, ni de hablar del mercadillo, ni de hablar de La Estación, no es el momento, este Pleno Extraordinario, tiene un solo punto del Orden del Día y es para la comparecencia de ustedes dos para aclarar la situación que se ha producido desde el 8 de agosto hasta ahora. Pero si usted quiere que hablemos y utilicemos demagogias, pero discúlpeme Sr. Alcalde, ese no es el tema, el tema era el final lo que usted ha dicho ahora, el Estado.

Claro que tengo que felicitar a su Gobierno Regional, claro que, si, quiere que lo diga, claro que si, por el bien de los estudiantes de esta Comunidad Autónoma, claro que si, lo felicito, no tenga ninguna duda, Sr. Alcalde, que cada vez que usted habla, por mi responsabilidad y como persona yo le escucho, y también le digo, felicidades al Consejero de Educación por hacer esa propuesta, claro que si, nosotros nos merecemos eso y mucho más. Y si seguimos hablando le diré también algunos proyectos de su Gobierno Coalición Canaria y PSOE, que me parecen bien para los canarios, porque yo me siento canaria, y yo felicito la buena gestión, como también, le he felicitado a usted, por la gestión del alumbrado público, como también apoyamos, el Partido Popular, la ayuda a domicilio, que parece que el Partido Popular, viene hoy. Mire no se lo va a creer,

pero a mi éstas situaciones de crispación, usted lo sabe, no me gustan nada, no solamente como Teresa Barroso, sino como representante del Partido Popular, el que me conoce sabe perfectamente que yo intento llegar a un punto medio y usted me está acusando desde el principio a mí, que no tengo nada que ver, con esta situación de que el tema es mi partido y el Gobierno Central, pues le decía en broma antes, es una pena que no haya llamado a Rajoy, pero me equivoque, tenía que haberlo llamado, y ponerlo en línea, para que usted le diga a él, porque yo no tengo esa suerte, todos los males que se producen en este Ayuntamiento Sr. Alcalde. Muchas gracias.”

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, manifiesta lo siguiente:

“Nosotros cuando exigimos transparencia, no se refiere a la conversación, ni la deferencia que tuvo usted con nosotros en informarnos de cual era el problema.

Exigimos transparencia con los ciudadanos y con nosotros como representantes de ellos, en todo aquello que nos afecta y con respecto a esta situación que se ha creado. Esta situación que se ha creado y que nunca se debió crear, puesto que esto se debía de haber arreglado dentro del propio Grupo de Gobierno, no, y eso es, algo tan sencillo como eso, y eso es porque faltaba entre ustedes confianza y dialogo, entre ustedes decimos, porque los demás, se nos supone, que no tenemos esa responsabilidad.

También nos hemos reunido con ustedes, con la misión o con la voluntad, no de mediar, sino de conocer el problema y ver cuales podían ser la soluciones, creemos que después de un mes ya ha pasado mucho tiempo y ya se podía haber solucionado este asunto, que esto esta perjudicando, por la alarma social creada y por el funcionamiento de la propia Institución. Nosotros siempre favorecemos eso, esta no es, como usted dijo, en su toma de posesión, que va a ser el mandato o la legislatura, no me acuerdo el término, del consenso, sino más bien el disenso, porque a la vista está, ni ustedes mismos se entienden o por lo menos ustedes mismos, no se ponen de acuerdo para resolver esta situación que nunca se debió de producir.

Por lo tanto nosotros por supuesto con nuestra poca capacidad, digamos, con nuestra poca fuerza, pero con humildad tratamos de ver cual es el problema, no está en nuestras manos resolverlo, es digamos responsabilidad de ustedes.”

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, manifiesta lo siguiente:

“Vamos a ver, nosotros a este Pleno hemos venido con la intención de que se despejen dudas sobre: la necesidad de los usuarios, las dudas que se han dado sobre los trabajadores y trabajadoras y explicar o entender cual es la situación, en la que queda ahora el Grupo Socialista en relación a este pacto. No podemos sino lamentar que, se haya intentado poner como justificación a la

necesidad de la ayuda de emergencia el foco en temas técnicos, porque al final estamos hablando de un sector de la población que, con arreglo a nuestros presupuestos, lo primero que debíamos hacer es atender esa situación y paralelamente intentar buscar una solución para mantener recursos estables o lo que fuera no estaban en situación de reproducir durante un mes esta situación, para ellos me refiero y para la opinión pública de Tacoronte e insisto en que nosotros somos corresponsables por no haber tenido la capacidad para impedirlo, pero también nos sentimos en parte, en muy buena parte, como las personas agraviadas, y si bien está para nosotros claro, que no se ha vertido hoy ningún argumento que ponga en duda la legalidad con la que hemos actuado desde las Concejalías y ahora entraré en detalle de la que se refiere a Recursos Humanos.

Es cierto que teníamos que haber ido a la mesa del pacto o cualquier sitio, o a la parroquia de San Juan, para intentar resolver esto antes de sacarlo fuera, eso seguro y nosotros no fuimos quién lo sacamos fuera. Sobre las evidencias que se han puesto de manifiesto ahora, transcurrido un mes, en los informes que se han visto realizados por dos técnicos del Ayuntamiento, ajenos a Trabajo Social, crean un problema en los técnicos que emiten esos expedientes o esos informes a esos expedientes, crea malestar entre los trabajadores, porque si se quiere obtener algún tipo de informe con posterioridad a la decisión de quitar las competencias, a nosotros nos está dando a entender que se está intentando buscar argumentos que justifiquen aquello.

Los artículos en las que se ha basado el Sr. Alcalde, no pueden ser objeto de debate aquí, porque estaríamos todos en inferioridad de condiciones, no nosotros que los conocemos, sino ustedes y entraríamos en un debate técnico que no es este el momento, ni el sitio para entrar, la interpretación de una ordenanza de Servicios Sociales como municipal, como de Oficina Técnica, como de Intervención, como de Caja, le corresponde a esos técnicos y nosotros actuamos en función de que los técnicos emiten. Si hay duda sobre el fin que se quiere destinar, o los recurso o lo que quiera que sea o el derecho antes tenemos que decirlo, no ahora intentar resolver poniendo la lupa en algo que pudiera haber irregular porque lo va a ver en cualquier aspecto de cualquier actividad de este municipio, en cualquiera.

Los trabajadores claro que han sufrido una reprobación constante y tienen mucha más experiencia que nosotros, tendremos que esforzarnos, yo no se en que formato va ser esto. Pero nosotros tenemos que esforzarnos por disipar esas dudas respecto a su profesionalidad, y no debemos insistir ni un minuto más en ese tema.

Y en relación con el Grupo Socialista, para nosotros es demasiado el tiempo transcurrido, es demasiado el tiempo transcurrido como para saber que efectos tiene esto en nuestra Agrupación. El examen de esta situación tenía que haberse sometido al escenario del pacto y nosotros seremos los que decidamos, nosotros seremos los que decidamos en nuestra agrupación, cual es la situación o

cual va a ser el futuro de este pacto, yo creo que es comprensible para cualquiera, no pretende ser ni una amenaza, ni pretende ser otra cosa que la constatación real del ánimo que impera, que está en la Agrupación Socialista, yo creo, que eso es suficiente como para decir que no queremos tomar aquí una decisión de calentón, ni una decisión descontextualizada, pero es verdad que para nosotros es difícil e insisto en que lo que nos preocupaba por encima de todo eran estos 3 aspectos que reseñamos, que la opinión pública no tiene porqué creer que no tenemos recursos para dárselos, porque en la medida de nuestras posibilidades, era una cuestión subsanable.

Los trabajadores, no tienen porqué salir mal parados de esto, solo faltaba, nosotros estamos de paso, y no podemos poner en riesgo ni uno solo de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, ninguno, no es nuestra labor, no es nuestra labor, y venimos voluntariamente a hacer con ayuda de ellos, lo que creamos que es mejor para el municipio, cualquiera los que gobernamos, los que están en la oposición, cualquiera y en relación con el Grupo Socialista, yo creo que ya ha dicho suficiente, disculpen el tono un poco elevado y por ahora nada más.”

El SR. ALCALDE, manifiesta lo siguiente:

***Dña. Teresa**, ha dicho usted, culpa a Rajoy de sus diferencias con el PSOE o con los sindicatos, mire nada más lejos de la realidad, ha dicho usted eso que lo he copiado aquí. Mire a mi, a mi, ni se me pasaría por la cabeza jamás, como dice cualquier tacorontero, ni aunque se beba toda la cosecha del vino al año, culpar a Rajoy de diferencias internas de mi Grupo de Gobierno, yo lo que si le he dicho que su compañero de Partido Rajoy, es culpable de mucho del paro que hay en Tacoronte, de eso si es culpable su compañero y si su compañero Rajoy no hubiese maltratado a los tacoronteros, como nos ha maltratado, seguramente no tendríamos tantos parados, no, seguramente no, seguro no tendríamos tantos parados como tenemos ni tantas demandas en Servicios Sociales como tenemos, eso es lo que yo he dicho que el Sr. Rajoy es el primer culpable de la demanda en Servicios Sociales, porque le vuelvo a dar datos por si antes no lo oyó bien, solo 134 euros para un canario, 600 para un gallego, 134 para un canario, 600 para un castellano-Leones, la única diferencia es que aquí el Partido Popular, por mucho que lo intentó no pudo entrar a gobernar y en Galicia y Castilla-León si, esa es la única diferencia y nada más, o sea que, mire usted, el Sr. Rajoy que lo nombra usted, nos castiga a todos los canarios dándonos 134 euros por no gobernar el Partido Popular aquí, si gobernásemos, parece que a lo mejor nos hubiesen dado 600 euros, como han dado en Castilla-León y en Galicia.*

*Me dice usted, que porqué hemos solicitado el Pleno Extraordinario, yo no lo he puesto en duda nunca la legalidad de su petición, y usted lo sabe, y como usted muy bien ha dicho incluso, que yo fui quién le llamé, para una vez consultada la Secretaria decirle, que retocaran la petición, porqué no quería tener que decir que la petición era irregular, fui yo, si o no, respondiéndole **Dña. Teresa, ya lo he dicho**, y me dice usted, hombre podría haberme propuesto*

Alcalde dejar la moción para adelante, como no me lo dijiste y mi pregunta es, quién presenta la moción no son ustedes, porqué en lugar de presentarla no me llama que sabe que tiene mi teléfono muy fácil acceso y me dice Alcalde, nos sentamos antes de presentar una moción, porque sino presento una moción, o sea que usted la presenta y soy yo el que tengo que decirle porqué la presentan, usted antes de presentarla tenía que ver, en todo caso, haberme llamado y haberme dicho Alcalde, tenemos pensado esto, pero si nos sentamos, lo podemos arreglar, la iniciativa tenía que haber partido de usted, que fue quién tomo la iniciativa de solicitar el Pleno, no partir de mi, que yo no tomé la iniciativa de solicitar el Pleno.

*Me alegro mucho que felicite usted al Gobierno de Canarias, eso le honra, pero le faltó decir una cosa, claro los detallitos son importantes, que felicita al Gobierno de Canarias, pero se olvida decir, que el Gobierno de Canarias tiene que usar dinero propio, porque de nuevo el Estado nos lo quita, eso le faltó a usted decirlo, respondiéndole **Dña. Teresa, lo dice usted muy bien**, continuando el Sr. Alcalde, no eso le faltó decirlo o sea los tacoronteros con dinero del Gobierno de Canarias, que podía usar para otra cosa, para crear empleo, tiene que ayudar a los tacoronteros para que tengan becas, y me alegro que usted los felicite, pero ya le digo, se olvido decirlo que era un dinero del Estado con el que se tenía que haber resuelto.*

***D. Ángel** dice usted, que cuando habla de transparencia es porque se tiene que arreglar dentro del grupo de gobierno, y que tiene que ver una cosa con la otra, es que no se, yo reconozco que a veces, reconozco que a veces, me cuesta entenderlo, pero que me diga que habla de transparencia, porqué el problema lo tengo que arreglar dentro del Grupo, pues no se que tiene que ver una cosa con la otra, como se suele decir, como dicen los chiquillos es comparar la gimnasia con la magia.*

***D. Rodolfo**, ha dicho una frase que quizás, enmarca posiblemente muchas de las diferencias que tengamos entre, dentro del Grupo de Gobierno, “no se puede poner el foco en temas técnicos”. Yo soy funcionario, además de cargo público en estos momentos y se y siempre lo voy a ser, que hay que respetar, yo al menos lo haré siempre al máximo toda normativa, yo estoy seguro Dña. Teresa que ha sido Secretaria General Técnica y por tanto responsable de que se cumpliera justo eso. Lo primero que tiene que hacer cualquier cargo público, es poner el foco, en los temas técnicos, porque todos tienen que ajustarse a derecho y el informe que se ha hecho, precisamente de lo que habla, es de aquellos expedientes que no se han ajustado a derecho, y la verdad que son unos cuantos, la verdad que son unos cuantos, que no se han ajustado a derecho, entonces evidentemente hay diferentes, claro que diferencias, yo creo que si, que hay que ajustarse a las cuestiones técnicas, a los temas técnicos, porque este Alcalde antes, sabe usted que me conoce, que me iría para mi casa, antes me iría para mi casa, este Alcalde va a respetar, siempre al máximo, cualquier ordenanza, decreto, orden o Ley que haya, y me preocupó muchos de los temas.*

Mire, me he preocupado en estos días incluso, de solicitar un informe a la Viceconsejería de Acción Exterior, para preguntarle, si es normal que los Ayuntamientos puedan dar una ayuda para volver a su país de origen, si, yo intento enterarme de los temas, porqué creo que debe ser nuestra obligación aunque no seamos los técnicos pero, y mire usted la respuesta del Viceconsejero de Acción Exterior del Gobierno de Canarias, en contestación a su solicitud referente al retorno voluntario de personas inmigrantes, el Real Decreto 343/2012, del Estado, del Estado, establece en su artículo 9.1, que corresponde a la Dirección General de Migraciones del Estado, la función del desarrollo y gestión de los programas vinculados al retorno de inmigrantes, del Estado vuelvo a repetir, Real Decreto 343 de hace poco, del 2012. Mire además hay una Ley Orgánica, la Ley 4/2000,” “establece que el Gobierno contemplará anualmente la financiación de su programa de retorno voluntario de las personas que así lo soliciten. El Gobierno del Estado, ni las Comunidades Autónomas, ni los Ayuntamientos. Mire por otra parte, quiero que sepa que la política de retorno voluntario no solamente está promovido por el Estado, sino incluso por la Unión Europea, hay una disposición 575/2007 del Parlamento Europeo, por la que se establece un fondo europeo para el retorno, incluso Europa da fondos para el retorno. Mire las Comunidades Autónomas, pone el informe del Viceconsejero, las Comunidades Autónomas participan con el Estado solamente cooperando en el Desarrollo de Programas relacionados con la inmigración dentro de sus marcos competenciales. Para el retorno voluntario a sus países de origen, que el Gobierno del Estado, vuelvo a repetir del Estado, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, gestiona diferentes programas destinados, a esta finalidad.

Por último decirles que las subvenciones mencionadas, las regula una resolución (enseña en ese momento un documento), está es la de éste año de sólo 3 meses que dice: Resolución de la Dirección General de Migraciones por la que se convocan subvenciones para programas de retorno de inmigrantes del Estado, esta en el BOE, y por último para acabar, mire incluso, una sentencia nada menos que del Tribunal Constitucional, Constitucional, que establece que la inmigración es competencia exclusiva del Estado y que los temas de inmigración y extranjería es un terreno en el que sólo cabe la competencia exclusiva del Estado, por lo tanto es lógico que en el informe aparezcan que esas ayudas que hemos dado no se ajustan a la ordenanza, es más, posiblemente incluso a la normativa estatal y yo como Alcalde, tengo que preocuparme de todos esos temas, solamente hay eso, mi preocupación reconozco que, quizás sea demasiado Funcionario, bueno es la deformación profesional que tiene uno, después de tantos años, pero mi preocupación es que en este Ayuntamiento al menos mientras yo esté aquí, una vez salga de la puerta ya, será responsabilidad del siguiente o la siguiente, mi responsabilidad es que se cumplan siempre toda la normativa.

Yo creo que el tema está suficientemente debatido y como he hecho en todas las mociones, hemos dado siempre máximo 3 turnos, así que pido que el tercer turno que sea muy breve.”

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO, le responde lo siguiente:

“Con crédito disponible, no va ha entrar ya, en lo que usted a opinado, yo no estoy de acuerdo en su primera parte de su intervención, estamos aquí para resolver lo que acaba de decir las irregularidades o errores procedimentales, que no se ajustan a la ordenanza, lo está reconocimiento, tiene un listado, yo espero que ese informe nos lo haga llegar, porque lo hemos pedido todos. Yo le quiero preguntar, si usted me lo permite, a la Interventora si hay crédito disponible, disponible, en todo lo que es el Presupuesto para poder dotar lo que son la partida de las ayudas de emergencia, porque yo creo, que a partir de este momento, lo que tenemos que pensar es como dotar a esa partida, para seguir resolviendo y que los usuarios, como usted bien dice y para eso estamos aquí, para poder realmente destrabar, lo que realmente esta ahí pendiente que se pague. Si hay posibilidad de hacer una modificación, que usted sabe perfectamente, que la vamos a apoyar”.

*“Me preocupa el informe que tiene el Sr. Alcalde, con los todos, según él, los errores administrativos o procedimentales, de los expedientes, como los viajes a Cuba y ahora me falta solo una pregunta Sr. Alcalde, si usted le permite a la Interventora, tome la palabra, si es posible, como responsable usted también, como Concejal de Hacienda, si podemos tener disponibilidad de crédito, para dotar esa partida, digo yo que si, el presupuesto no se ha terminado, se puede priorizar, usted ha dicho que es un buen Alcalde, que piensa en los usuarios, que está pensando en los vecinos de Tacoronte, es lo que yo he entenddo, respondiéndole **el Sr. Alcalde, jamás lo he dicho**, continuando Dña. Teresa, lo digo yo, usted como buen Alcalde, corrijo la frase, tendría que dotar independientemente de los errores que se van a resolver o no, esa dotación para empezar realmente a pagar esos expedientes que salen de emergencia, al primero me ha contestado la pregunta, el motivo lo tiene en el informe.”*

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, manifiesta lo siguiente:

“Centrándose en el tema y por lo que están aquí, es para preguntar al Sr. Alcalde, como a D. Rodolfo León, (dirigiéndose al Sr. Alcalde), ¿cuándo se van a devolver las competencias revocadas a ambos Concejales?, y según usted y también en este caso extensivo a D. Rodolfo León, ¿qué condiciones se deben dar para normalizar la situación dentro del Grupo de Gobierno y de la crisis que tenemos, originada por el Decreto de revocación del Alcalde?.”

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, manifiesta lo siguiente:

“Antes he obviado entrar en el detalle de las razones por las que se le habían quitado las competencias a Recursos Humanos, es decir, porqué se han quitado las competencias a dos Concejalías a la vez, no tienen nada que ver, pero coinciden en el tiempo, no se quién pueda desenredar o desentramar este entuerto. Es decir, la cuestión que determina la avocación de competencias de la

Concejala de Recursos Humanos, es que, admite que yo llegue a un acuerdo con las trabajadoras sociales que permite que, previa consulta con el Comité de Empresa, por supuesto, para no generar una situación, excepcional y que cree en el resto un agravio ante la situación de colapso del Departamento que describí antes, creo con suficiente detalle, solicito de ellas, les hago la propuesta en lugar de darle una hora y media, por cada hora trabajada para que la descansen, no para que la cobren, sean dos horas, porqué, porque les iba a requerir un esfuerzo no solo, fuera de la jornada de trabajo, sino durante la jornada de trabajo. 479 solicitudes debían de ser atendidas, en 15 días con toda suerte de documentación, con plazo de reclamación y subsanación, para intentar que al inicio del curso, 479 familias tuvieran la ayuda de material escolar, el fin justificaba la decisión, no me retracto, ni la compañera lo hizo, y explicó al Sr. Alcalde, cada uno de los motivos técnicos y de finalidad que tenían. Por lo tanto no entendemos que sea una razón suficiente, para haber quitado las competencias, y más aún, para no haberlas devuelto todavía.

En relación con el informe, si se está invocando ahora un informe, un mes después de avocadas las competencias, se está preparando un informe para intentar justificar la avocación de competencias, punto número uno. Punto número dos, nosotros no entendemos que, una auditoria, o una fiscalización de expedientes de ayuda de emergencia, sea el lugar, donde se tiene que hacer esa auditoria, por lo tanto, lo lógico y así se contempla en el pacto, que se haga y que se hiciera una auditoria nada más iniciar este ejercicio, de todas las áreas, era una de las pocas condiciones, que tenía el escaso folio que sustentó este pacto, por el empleo por la potenciación de los servicios sociales, nada iba a ir a Pleno que no fuera concensuado, por los dos miembros de gobierno, esta era la única orientación, los únicos puntos que nos habíamos dado. Si hay un informe técnico que diga, que presumiblemente, que presumiblemente, pueden haber irregularidades en la interpretación y adjudicación de un tipo de ayuda de emergencia, lo habrá, lo contestaremos, si es el caso en su momento, pero no es una razón para justificar lo que ha sucedido.

Sobre lo vertido en prensa, ya he explicado aquí, como si fuera una generalidad, no me afecta a mí, creo, no lo tengo de memoria controlado, si las ayudas para Cuba y otros lugares de Sudamérica, se correspondía con viajes de placer, creo que afectan a concejales que me han precedido y creo que es uno por año, creo haber visto, creo haber visto, no se si en definitiva, los informes que daban los trabajadores, en relación con esos episodios, que tenían que ver, de una parte con derechos adquiridos como ciudadanos que eran, con procedencia de cualquier otro país para percibir una ayuda de emergencia y la decisión de si el dinero que se podía destinar a esa repatriación entre comillas, o a la ayuda para que pudieran volver a su país, era económicamente mucho más viable, que el mantenimiento durante todo el tiempo aquí, en alimentación, en alquileres, en ayuda de recibos, etc., eso lo justificaba, eso lo ví yo en los informes, y lo tenía que haber visto el Sr. Alcalde, porque me consta que lo han hecho los técnicos, además de eso hay una cuestión de humanidad, que es la que inspira a todos los técnicos y a cualquier servicios sociales que hay en cualquier Ayuntamiento,

razones de humanidad, justifican decisiones tomadas por los técnicos, no hay nada más que hablar en ese sentido, lo demás es crear una expectativa demagógica y demasiado alarmista en nuestra opinión, injustificada para que aparezca en un medio de comunicación con el cariz con el que apareció, poniendo el acento, en que desde Servicios Sociales, nos dedicamos a pagar viajes de placer, a la gente que viene de otros países.

El futuro del pacto lo decidiremos nosotros, en estas condiciones y con la retirada de competencias, todavía sin recuperar, obviamente no hay condiciones para seguir, pero insisto, si se quiere un titular, este es el que vamos a dar, de acuerdo, muchas gracias.”

*El **SR. ALCALDE**, responde lo siguiente:*

*“Para acabar, **Dña. Teresa**, repito lo que leí antes, porque además he intentado escribirlo para que vistas las discrepancias, mire, antes le decía, una vez detectados errores, y encaminadas la soluciones, procederemos ha hacer las modificaciones presupuestarias necesarias para resolver los problemas, le agradezco mucho que usted diga que me va a apoyar en eso, porque lo ideal es que esas modificaciones, salgan, si es posible, por unanimidad, o sea desde antes, yo entiendo que con todo lo que hemos dicho se nos haya pasado, he contestado.*

*A **Don Ángel**, **¿Cuándo se van a devolver competencias?**. Mire, hay una cosa que tengo claro los asuntos del pacto, no es el Pleno el lugar para debatirlos, eso es un asunto de partido y por lo tanto no será en este pleno donde debatamos temas del pacto y con eso también, es interrumpido por **Don Ángel**, **quién le dice, que a eso se refería con la transparencia**, respondiéndole el Sr. Alcalde, no, mire la transparencia en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento, no con los pactos entre partidos, que creo que no tengo que darle explicación, hombre si usted está tan interesado, se lo diré a los jefes a ver si le invitan a la próxima reunión, si está tan interesado, por la transparencia, parece que quiere usted estar al tanto de las negociaciones entre los dos partidos.*

*Por último, sobre el tema de recursos humanos, dice, no hubo pagos sino compensación, yo tengo un informe de la Interventora, que evidentemente la compensación es pago, por un motivo, mire lo voy a poner con un ejemplo muy sencillo, si yo trabajo de 5 a 6 y no me lo pagan, pero mañana no vengo de 8 a 9 y si me lo pagan, porque me están pagando el sueldo, pues me están pagando la hora de 5 a 6 de esta tarde, es así de evidente, es así de evidente, o sea que, si tu no vienes a trabajar, y te lo pagan, te están pagando las horas que haz hecho el día anterior, por tanto aunque se llame compensación tiene coste, y si se compensa doble tiene coste doble, o sea que es el coste es el doble de lo que está establecido en convenio y sobre el pacto, evidentemente, digo a **Don Rodolfo**, lo mismo que le digo a Don Ángel, el pleno es para debatir temas del Ayuntamiento no temas del pacto, muy bien, yo creo que ha estado suficientemente debatida la moción, muchas gracias y levantamos la sesión, gracias.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:35 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

SECRETARIA GENERAL